



Bruselas, 10 de marzo de 2017
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2016/0031 (COD)**

**7050/17
ADD 1**

**CODEC 329
ENER 102
IA 37**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un mecanismo de intercambio de información con respecto a los acuerdos intergubernamentales y los instrumentos no vinculantes entre los Estados miembros y terceros países en el sector de la energía y por la que se deroga la Decisión n.º 994/2012/UE - Adopción del acto legislativo (AL + D) = Declaración

Declaración de la Comisión

1. La cláusula de revisión de esta Decisión (artículo 10) prevé la posibilidad de que la Comisión evalúe si conviene abordar los acuerdos entre Estados miembros y empresas de terceros países en el futuro y si se tienen en cuenta suficientemente todos los instrumentos contenidos en la Decisión.
2. La Comisión se compromete a efectuar esa evaluación a más tardar el 1 de enero de 2020.